



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCION No.027
(18 de junio de 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE UN DUPLICADO DIPLOMA

LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional de Ibagué,
en uso de las facultades que le confiere el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con la Ley 115 de 1994 y Decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015, Ley 715 de 2001, P.E.I y demás normas vigentes y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud por escrito y radicada en la oficina de Ventanilla Única mediante Radicado No.773 de fecha 18 de junio de 2024, la señora DIANA MAYELI HORTUA CRUZ con cedula de ciudadanía 65.631.558 de Ibagué - Tolima, solicita formalmente a la institución la expedición del nuevo diploma. Por motivo de corrección en su nombre como aparece en su documento de identidad cedula; razón por la cual solicita el cambio en el Diploma que le otorgó el Título de BACHILLER ACADEMICO profundización en Ciencias Naturales, de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué-Tolima, de fecha 3 de diciembre de 2001 y firmado por la rectora de la época Carmen Elisa Manrique Bocanegra con cedula 28.534.787 de Ibagué.

Que, la señora DIANA MAYELI HORTUA CRUZ anexa como soporte los siguientes documentos: fotocopia de la cedula de ciudadanía, hace entrega de los originales del diploma y acta de grado con el cual fue graduada en su momento (se evidencia el error en en la escritura de su nombre) y solicitud por escrito.

Que, revisados los libros que reposan en la oficina de Secretaria Académica de la Institución Educativa Liceo Nacional, donde se puede constatar y dar fe de la información registrada allí, la respectiva información fue consignada en el Libro de Acta General de Graduación No.002, Acta No.032, Folio No.145, de fecha 3 de diciembre del 2001.

Que, por corrección de nombre se acepta la solicitud y se procede a realizar los cambios en los libros correspondientes tales como Registro de diploma y Acta de Grado, el cual quedara registrado como DIANA MAYELI HORTUA CRUZ con cedula de ciudadanía 65.631.558 de Ibagué – Tolima.

Que, mediante el Decreto 921 de 1994 en su Artículo 3º emanado por la Presidencia de la República de Colombia, faculta a las Instituciones educativas para expedir el Duplicado de un Diploma. Razón por la cual, este despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la expedición del nuevo DIPLOMA de BACHILLER ACADEMICO Profundización en Ciencias Naturales, con el nombre de DIANA MAYELI HORTUA CRUZ con cedula de ciudadanía 65.631.558 de Ibagué – Tolima.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación de la Resolución No. 027 de fecha 18 de junio de 2024.

2

ARTICULO SEGUNDO: El nuevo Diploma llevará en la parte superior izquierda la palabra DUPLICADO y fecha de expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Ibagué, a los dieciocho (18) día del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO
ESP. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Proyecto: Olga Lucia Puentes B., Auxiliar administrativa -05